

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

A LOS ACCCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOREPUESTOS DEL JAPON

ENRIQUE HERRERA Y ASOCIADO C.A.

Quito, 06 de Junio del 2018.

Conforme a lo requerido por los Organismos de Control y la empresa me es satisfactorio presentar a los señores accionistas el informe respecto a los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2.017.

Al respecto debo indicar que han sido elaborados según la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) por sus siglas en inglés. Dichos Estados Financieros y sus resultados se encuentran debidamente sustentados por la documentación que los respalda.

Adicionalmente se han observado todos los procedimientos y técnicas contables vigentes y puede asegurarse que los saldos de las distintas cuentas reflejan el estado real de la compañía y no tienen valores significativos que requieran aclaraciones ni observaciones adicionales.

Debo indicar que los Estados Financieros del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017 han sido sometidos a una auditoría externa, tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y cuyo Informe ha sido puesta a consideración de mi persona y de los señores accionistas con la debida anticipación para el respectivo análisis.

De la información procesada se deduce que la empresa ha tenido un funcionamiento eficiente y los resultados del ejercicio económico del año 2017 son positivos y alentadores debido a la buena administración de los actuales directivos lo que significa un crecimiento sostenido de la empresa y el mejoramiento de la situación financiera con los resultados positivos que esto significa.

Merece especial atención la adquisición del bien inmueble en el cual funciona actualmente la matriz, esto es el de la Av. 6 de Diciembre y Av. El Inca, así como también del vehículo para uso de gerencia, lo que demuestra el crecimiento sostenido de la empresa.

De igual forma debo indicar que se han cumplido los requerimientos de los organismos de control y las acciones de la administración han estado ceñidas a las leyes y normas que regulan tanto las actividades como empresas que las realizan.

Solamente me queda felicitar a la actual administración por el buen trabajo realizado y por el cumplimiento de los objetivos planteados por los accionistas lo que hace pronosticar mejores años para la empresa.

Atentamente,

María Cristina Rueda

Comisaria